En totana a primero dia del mes de junio de mill e
quinientos e setenta y siete años el dicho mag.co s.r
Marcos [illegible] Andres de Cañavate [illegible]
[illegible] Jose de Mora
[illegible] Toledo Lorenço
[illegible] Ruiz Murado
[illegible] Duarte [illegible] sindico
[illegible] todos juntos
[illegible] de uso e
costumbre de se juntar para proveer lo
[illegible] y bien
[illegible] lo siguiente

Acordaron que la executoria que esta villa tiene
sobre los mandamientos que los visitadores dexa
ron sobre [illegible] y los demas derechos que lleba
el [illegible] el licenciado Robio a la cabdad
[illegible] de la costumbre
[illegible] de hazer so
bre ello [illegible] mag.co manda

Y que tambien se lleben las provisiones sobre car
tas que esta villa tiene [illegible] a los alguaziles de se
[illegible] que se executen por
[illegible] a vos de esta villa
[illegible] sindico

[illegible]